Bogotá, 18 de septiembre de 2024

Señores
POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA
Ciudad

Referencia: **RESPUESTA RADICADO No GS-2024 060650 / AREA – GRUCO - 20.1 Solicitud Aclaración y Justificación de Precios** oferta económica para el proceso de Mínima Cuantía Nro. PN MEMOT MIC 051-2024 cuyo objeto es: SERVICIO DE TRATAMIENTO Y MANEJO SILVICULTURAL PODA Y TALA DE ARBOLES EN EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA MONTERIA

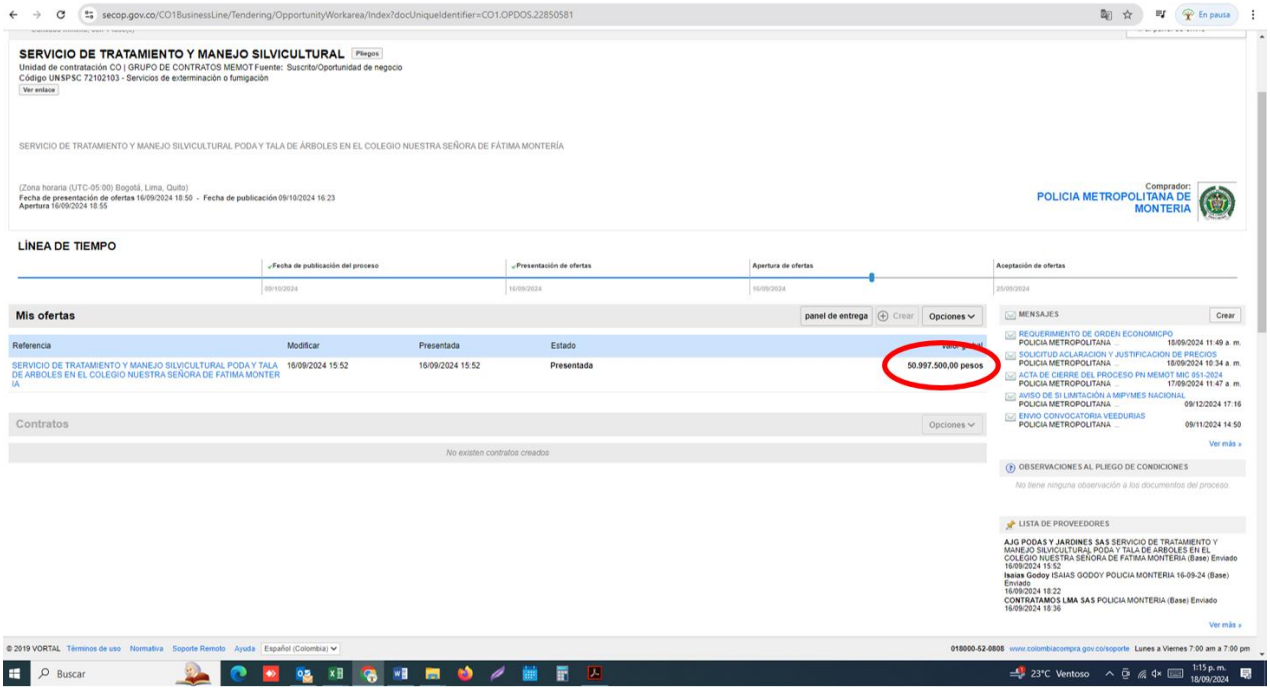
Respetados,

En atención a la solicitud de Aclaración y Justificación de precios según Radicado No GS-2024 060650 / AREA – GRUCO-20.1, me permito hacer claridad que la inconsistencia identificada, **se dio a raíz de un error humano al momento de trascribir los valores de las actividades de Tala en el formato de oferta económica dentro de la columna "VALOR UNITARIO (Precio a Ofertar)", ya que en la misma se consignaron los valores SIN IVA de las actividades, para la columna de "VALOR TOTAL", se consigna el valor de la ACTIVIDAD IVA INCLUIDO multiplicado por la cantidad de actividades requeridas, resaltando que ésta columna, es la que se tomó como referente para la sumatoria total de nuestra oferta comercial, que para el efecto, es por el valor de Cincuenta millones novecientos noventa y siete mil quinientos pesos m/cte. ($50.997.500)**; tal como se aprecia en la imagen anexa, reiterando que la aclaración de los precios en la columna de Valor Unitario que se consignan a continuación, **NO afecta el valor total** de nuestra oferta inicialmente informado.

Valor de la actividad antes de IVA

Valor de la Actividad incluido IVA multiplicado por la cantidad

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIOS TECHOS INLCUIDO IVA		PRECIO A OFERTAR	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Tala de árbol de altura total de 25 metros, vol. con HT. (m3) de 10,88 DAP (m) de 0,87 la actividad de tala debe ser realizada por personal capacitado, teniendo en cuenta las técnicas y empleando las herramientas recomendadas para este tipo de actividad, y tomando las medidas de seguridad tanto a nivel personal, como en el área circundante donde se va a realizar dicha actividad.	1	4.105.500,00	4.105.500,00	3.067.226,89	3.650.000



A continuación presento oferta económica **con la aclaratoria ajustada** para el proceso de contratación Nro. PN MEMOT MIC 051-2024 así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIOS TECHOS INLCUIDO IVA		PRECIO A OFERTAR	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Tala de árbol de altura total de 25 metros, vol. con HT. (m3) de 10,88 DAP (m) de 0,87 la actividad de tala debe ser realizada por personal capacitado, teniendo en cuenta las técnicas y empleando las herramientas recomendadas para este tipo de actividad, y tomando las medidas de seguridad tanto a nivel personal, como en el área circundante donde se va a realizar dicha actividad.	1	4.105.500,00	4.105.500,00	3.650.000	3.650.000
2	Tala de árbol de altura total de 15 metros, vol. con HT. (m3) de 1,52 DAP (m) de 0.43 la actividad de tala debe ser realizada por personal capacitado, teniendo en cuenta las técnicas y empleando las herramientas recomendadas para este tipo de actividad, y tomando las medidas de seguridad tanto a nivel personal, como en el área circundante donde se va a realizar dicha actividad.	1	2.368.500,00	2.368.500,00	2.069.000	2.069.000
3	Tala de árbol de altura total de 20 metros, vol. con HT. (m3) de 7,92 DAP (m) de 0,85 la actividad de tala debe ser realizada por personal capacitado, teniendo en cuenta las técnicas y empleando las herramientas recomendadas para este tipo de actividad, y tomando las medidas de seguridad tanto a nivel personal, como en el área circundante donde se va a realizar dicha actividad.	1	3.600.400,00	3.600.400,00	3.200.000	3.200.000
4	Tala de árbol de altura total de 15 metros, vol. con HT. (m3) de 1,07 DAP (m) de 0,36 la actividad de tala debe ser realizada por personal capacitado, teniendo en cuenta las técnicas y empleando las herramientas recomendadas para este tipo de actividad, y tomando las medidas de seguridad tanto a nivel personal, como en el área circundante donde se va a realizar dicha actividad.	1	3.368.500,00	3.368.500,00	2.900.000	2.900.000
5	Tala de árbol de altura total de 15 metros, vol. con HT. (m3) de 6,38 DAP (m) de 0,88 la actividad de tala debe ser realizada por personal capacitado, teniendo en cuenta las técnicas y empleando las herramientas recomendadas para este tipo de actividad, y tomando las medidas de seguridad tanto a nivel personal, como en el área circundante donde se va a realizar dicha actividad.	1	3.368.500,00	3.368.500,00	2.900.000	2.900.000
6	Tala de árbol de altura total de 18 metros, vol. con HT. (m3) de 9,50 DAP (m) de 0,98 la actividad de tala debe ser realizada por personal capacitado, teniendo en cuenta las técnicas y empleando las herramientas recomendadas para este tipo de actividad, y tomando las medidas de seguridad tanto a nivel personal, como en el área circundante donde se va a realizar dicha actividad.	1	3.789.600,00	3.789.600,00	3.300.000	3.300.000
7	Tala de árbol de altura total de 15 metros, vol. con HT. (m3) de 5,14 DAP (m) de 0,79 la actividad de tala debe ser realizada por personal capacitado, teniendo en cuenta las técnicas y empleando las herramientas recomendadas para este tipo de actividad, y tomando las medidas de seguridad tanto a nivel personal, como en el área circundante donde se va a realizar dicha actividad.	1	3.368.500,00	3.368.500,00	2.900.000	2.900.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIOS TECHOS INLCUIDO IVA		PRECIO A OFERTAR	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8	Tala de árbol de altura total de 20 metros, vol. con HT. (m3) de 5,85 DAP (m) de 0,73 la actividad de tala debe ser realizada por personal capacitado, teniendo en cuenta las técnicas y empleando las herramientas recomendadas para este tipo de actividad, y tomando las medidas de seguridad tanto a nivel personal, como en el área circundante donde se va a realizar dicha actividad.	1	3.600.400,00	3.600.400,00	3.200.000	3.200.000
9	Tala de árbol de altura total de 20 metros, vol. con HT. (m3) de 4,64 DAP (m) de 0,65 la actividad de tala debe ser realizada por personal capacitado, teniendo en cuenta las técnicas y empleando las herramientas recomendadas para este tipo de actividad, y tomando las medidas de seguridad tanto a nivel personal, como en el área circundante donde se va a realizar dicha actividad.	1	3.600.400,00	3.600.400,00	3.200.000	3.200.000
10	Tala de árbol de altura total de 20 metros, vol. con HT. (m3) de 4,36 DAP (m) de 0,63 la actividad de tala debe ser realizada por personal capacitado, teniendo en cuenta las técnicas y empleando las herramientas recomendadas para este tipo de actividad, y tomando las medidas de seguridad tanto a nivel personal, como en el área circundante donde se va a realizar dicha actividad.	1	3.600.400,00	3.600.400,00	3.200.000	3.200.000
11	Tala de árbol de altura total de 30 metros, vol. con HT. (m3) de 23,75 DAP (m) de 1,20 la actividad de tala debe ser realizada por personal capacitado, teniendo en cuenta las técnicas y empleando las herramientas recomendadas para este tipo de actividad, y tomando las medidas de seguridad tanto a nivel personal, como en el área circundante donde se va a realizar dicha actividad.	1	5.474.000,00	5.474.000,00	5.032.000	5.032.000
12	Tala de árbol de altura total de 10 metros, vol. con HT. (m3) de 0,63 DAP (m) de 0,34 la actividad de tala debe ser realizada por personal capacitado, teniendo en cuenta las técnicas y empleando las herramientas recomendadas para este tipo de actividad, y tomando las medidas de seguridad tanto a nivel personal, como en el área circundante donde se va a realizar dicha actividad.	1	1.810.550,00	1.810.550,00	1.498.000	1.498.000
13	Tala de árbol de altura total de 15 metros, vol. con HT. (m3) de 0,79 DAP (m) de 0,31 la actividad de tala debe ser realizada por personal capacitado, teniendo en cuenta las técnicas y empleando las herramientas recomendadas para este tipo de actividad, y tomando las medidas de seguridad tanto a nivel personal, como en el área circundante donde se va a realizar dicha actividad.	1	2.368.500,00	2.368.500,00	2.069.000	2.069.000
14	Tala de árbol de altura total de 5 metros, vol. con HT. (m3) de 0,53 DAP (m) de 0,44 la actividad de tala debe ser realizada por personal capacitado, teniendo en cuenta las técnicas y empleando las herramientas recomendadas para este tipo de actividad, y tomando las medidas de seguridad tanto a nivel personal, como en el área circundante donde se va a realizar dicha actividad.	1	1.400.000,00	1.400.000,00	1.098.500	1.098.500
15	Tala de árbol de altura total de 10 metros, vol. con HT. (m3) de 0,49 DAP (m) de 0,29 la actividad de tala debe ser realizada por personal capacitado, teniendo en cuenta las técnicas y empleando las herramientas recomendadas para este tipo de actividad, y tomando las medidas de seguridad tanto a nivel personal, como en el área circundante donde se va a realizar dicha actividad.	1	1.810.550,00	1.810.550,00	1.405.000	1.405.000
16	Tala de árbol de altura total de 3 metros, vol. con HT. (m3) de 0,27 DAP (m) de 0,41 la actividad de tala debe ser realizada por personal capacitado, teniendo en cuenta las técnicas y empleando las herramientas recomendadas para este tipo de actividad, y tomando las medidas de seguridad tanto a nivel personal, como en el área circundante donde se va a realizar dicha actividad.	1	1.273.700,00	1.273.700,00	850.000	850.000
17	El contratista realizará la compensación, suministrando y plantando el número de árboles requerido en el concepto técnico de especie Terminalia catappa, por cada árbol talado acogiendo siempre los requerimientos técnicos de la resolución 059 del 24 de mayo de 2024, realizar ahoyado de 0.80 mt3, llenado de hueco con 0.80 mt3 de tierra negra con cascarilla de arroz; aplicando hidroretenedor y fertilizante; los individuos arbóreos deben tener 1,50 metros de altura mínima, estar en perfectas condiciones sanitarias y guiadas con tutor.	49	100.000,00	4.900.000,00	87.000	4.263.000
18	El contratista realizará la compensación, suministrando y plantando el número de árboles requerido en el concepto técnico de especie Albizia saman, por cada árbol talado acogiendo siempre los requerimientos técnicos de la resolución 059 del 24 de mayo de 2024, realizar ahoyado de 0.80 mt3, llenado de hueco con 0.80 mt3 de tierra negra con cascarilla de arroz; aplicando hidroretenedor y fertilizante; los individuos arbóreos deben tener 1,50 metros de altura mínima, estar en perfectas condiciones sanitarias y guiadas con tutor.	49	100.000,00	4.900.000,00	87.000	4.263.000

Nota 1: Se procede a ofertar la totalidad de los ítems.

Nota 2: El Valor total de la oferta NO supera el presupuesto total oficial estimado.

El proponente:



Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: AJG PODAS y JARDINES SAS
Identificación (NIT [redacted] C C ☐ C E ☐): 901021458-8
Nombre Representante Legal: José Gabriel Arroyo
Identificación (C C [redacted] C E ☐) 78.733.590 de Chinu (Córdoba)
Dirección: Carrera 65 No 67 A 59 Of 202
Teléfono: **3115779634 – (601) 3099361**
Email: **podascentro@hotmail.com – gerencia@podasyjardines.net**